

## **IES PROFESOR ÁNGEL YSERN**

### **PROTOCOLO DE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN EL CURSO 2020-2021**

Este protocolo se elabora de acuerdo a la resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, publicada en 26 de agosto de 2020.

#### **I. Medidas organizativas para la organización del curso 2020-2021.**

En el escenario II (presencialidad parcial) se adoptan las siguientes medidas organizativas:

- Grupos de primer y segundo curso de ESO. Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial. Se mantendrá una distancia de 1,5 metros entre los alumnos de cada grupo y su ratio será como máximo de 23 alumnos.

- Grupos de 3º y 4º de ESO y grupos de 1º y 2º de Bachillerato. Desarrollarán el horario lectivo en días alternos, de forma que se dividirán en dos subgrupos que asistirán al centro de forma independiente. La primera semana, el primer subgrupo o turno asistirá al centro los lunes, miércoles y viernes; mientras que el segundo subgrupo o turno lo hará los martes y jueves. La segunda semana, se alterna la asistencia al centro, de modo que el primer subgrupo asiste al centro martes y jueves, mientras que el segundo subgrupo lo hace los lunes, miércoles y viernes. Esta organización no implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas.

Para estar preparados ante un posible escenario de confinamiento, todos los profesores dedicarán la primera semana de actividad lectiva a crear las clases virtuales de todas sus asignaturas en Classroom y verificarán que todos sus alumnos se han inscrito correctamente. De esta forma, desde el principio de curso se potenciará la utilización de las TIC para la entrega de materiales y la recepción de actividades de los alumnos, reduciendo al máximo o eliminando el uso de papel.

#### **II. Medidas higiénico-sanitarias de prevención COVID-19.**

Se han elaborado protocolos específicos de higiene del alumnado, de movilidad del alumnado, para las familias y de higiene y uso de la cafetería, que figuran en los correspondientes anexos de este documento.

#### **III. Medidas ante la sospecha y control de un enfermo de COVID-19.**

a. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

b. Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula ( $>37,2$ ), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

c. Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

d. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

I. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica si no la lleva ya (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

II. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

III. El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Consejería de Educación o con el organismo que se le indique e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

e. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. Siempre que el centro reciba la información oportuna.

f. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

g. La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo, en caso de que se diera algún caso. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

## PROTOCOLO DE HIGIENE DEL ALUMNADO

Las medidas de higiene que aquí se proponen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro. Cualquier infracción de estas normas, se considerarán **falta grave** durante el presente curso 2020/21 según el Decreto 32/2019 de 9 de abril de la Comunidad de Madrid, suponiendo la **expulsión del centro**.

- a) No se puede acudir al centro escolar si se tiene alguno de los siguientes síntomas: **fiebre >37,2º**, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. Ante cualquiera de estos síntomas, se acudirá al médico y se comunicará a la dirección si se es susceptible de padecer COVID-19.

**La toma de temperatura la realizará el profesorado que imparta la 1ª hora lectiva de cada día y en cualquier momento en que algún alumno se encuentre mal.**

- b) **Las familias o el alumnado mayor de edad firmarán un consentimiento informado y lo devolverán al centro el primer día de actividad lectiva del curso, en el que se indique que los alumnos que presenten la sintomatología del apartado a) no pueden acceder al centro educativo.**
- c) **No podrán entrar en el centro si no llevan puesta una mascarilla higiénica correctamente colocada cubriendo desde la nariz a la barbilla.**
- d) **Deben mantener la distancia de seguridad, 1,5 m.** en el aula, en el patio, en las entradas y salidas.
- e) **Al entrar a 1ª h y después del recreo, deben limpiarse las manos con el gel de cada aula.**
- f) **Antes de salir al recreo o marcharse del centro, se limpiarán las manos con el gel de cada aula.**
- g) **Al volver del baño o de un espacio específico, deben limpiarse las manos con el gel de cada aula.**
- h) **Evitarán tocarse la nariz, los ojos y la boca. Hay que cubrirse la nariz y la boca al toser y al estornudar utilizando un pañuelo desechable o haciéndolo en la flexión del codo. A continuación se lavarán las manos.**
- i) **Se sentarán de uno en uno en las aulas y no pueden aproximar las mesas.**
- j) **No pueden prestarse el material entre los alumnos.**
- k) **No pueden desplazarse para ir a buscar tizas, fotocopias, profesores, etc.**
- l) **No pueden jugar al fútbol o baloncesto o cualquier otro juego con pelotas en los recreos, ni puede haber juegos de contacto físico.**
- m) **Deben mantener una estricta limpieza del patio sin envases, plásticos o residuos fuera de las papeleras.**
- n) **Cuando la climatología lo permita se mantendrán abiertas las ventanas y la puerta.**
- Al inicio y al acabar cada clase, se deben abrir las ventanas y puertas durante los 5 minutos de cambio de clase. Abrir las ventanas y puertas a los 20 minutos de clase.**
- o) **Si están en una dependencia en la que manipulen o toquen cualquier tipo de instrumental (ordenadores, instrumentos musicales, material deportivo, juegos, material de laboratorio, etc.), deberán desinfectarlos al inicio y al finalizar el periodo.**
- p) **Si se desplazan a un aula distinta de su aula de referencia para recibir enseñanza de asignaturas optativas o desdobles, al finalizar la clase, deberán desinfectar el pupitre y la silla utilizada.**

## PROTOCOLO DE MOVILIDAD DE LOS ALUMNOS EN EL CENTRO

Las medidas restrictivas que aquí se proponen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado del centro, de sus familias y de los trabajadores del centro. Cualquier infracción de estas normas, considerarán **falta grave** durante el presente curso 2020/21 según el Decreto 32/2019 de 9 de abril de la Comunidad de Madrid, suponiendo la **expulsión del centro**.

- a) Los alumnos entrarán al centro **sin correr, sin empujarse, sin gritar y respetando las distancias de seguridad**. Al inicio de curso se les informará de por qué puerta accederán y saldrán del centro, incluidos los periodos de recreo.
- b) Se **limpiarán los pies en los felpudos** puestos a la entrada de los edificios.
- c) **Respetarán la señalización horizontal y vertical** y las **barreras separadores de espacios**.
- d) En los **pasillos** se respetará el **sentido que indican las flechas**.
- e) **No se puede ir al baño sin permiso del profesor**. Está **totalmente prohibido ir en los cinco minutos entre clases**.
- f) **No se puede salir al pasillo en los cinco minutos entre clases**.
- g) A la hora del recreo, solo podrán permanecer **dos alumnos a la vez en los aseos**.
- h) Durante el recreo, **cada nivel tendrá un lugar establecido en el recinto del patio**.
- i) Los alumnos de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato podrán salir fuera del centro durante el recreo siempre que sus familias firmen y entreguen al centro la autorización correspondiente
- j) En la **salida al recreo y al final de la jornada**, el **profesor** de la asignatura les **acompañará e indicará el momento de salir del aula**.
- k) Cuando el alumnado tenga que desplazarse a otra dependencia del centro para recibir clase de alguna asignatura, deberá seguir las instrucciones del profesorado y **mantener las indicaciones de movilidad por los pasillos del centro (respetar la señalización, la distancia entre compañeros y el silencio...)**.

## PROTOCOLO PARA LAS FAMILIAS

Las medidas de higiene que aquí se recogen tienen como objeto prevenir contagios entre el alumnado, sus familias y los trabajadores del centro, siguiendo las instrucciones de la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política y Organización Educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para el curso 2020/21 con fecha 26 de agosto de 2020.

- a) **El alumno/a no puede acudir al centro educativo si tiene alguno de los siguientes síntomas: fiebre >37,2º, tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal. Vómitos, diarreas, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.** Ante cualquiera de estos síntomas, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de Salud. Se comunicará a la dirección del centro si el alumno/a es susceptible de padecer COVID-19, para iniciar el rastreo de contactos.
- b) **Las familias firmarán un consentimiento informado y lo devolverán al centro el primer día de actividad lectiva del curso, en el que se indique que los alumnos que presenten la sintomatología del apartado a) no pueden acceder al centro educativo.**
- c) **El alumnado tiene que respetar obligatoriamente los protocolos de higiene, prevención y movilidad que se han diseñado para ello.** Solicitamos su colaboración en el buen funcionamiento de estos protocolos leyéndolos con sus hijos/as.
- d) **Las familias se responsabilizarán de que sus hijos/as vienen al centro con mascarilla higiénica.**
- e) **Las familias tendrán que evitar las reuniones presenciales,** tanto con tutores, profesores, miembros del departamento de Orientación o con el Equipo Directivo.
- f) **Las reuniones se harán por teléfono, videoconferencia o correo electrónico. En caso de precisar una reunión presencial, deberá solicitar cita previa.**
- g) **La mayoría de las comunicaciones se realizarán a través de la aplicación ROBLE,** para ello deben tener la credencial, activar la aplicación y comprobar que funciona correctamente a inicios de curso. **Se debe estar especialmente atento pues a las notificaciones de esta aplicación y al correo electrónico,** pues a través de estas vías les será transmitida la mayor parte de la información relacionada con su hijo/a y el centro.
- h) **Para recoger a su hijo/a antes de que finalice su jornada escolar** (independientemente del escenario en el que estemos), se procederá de la siguiente manera:
  - h.a Alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO: **el progenitor o representante legal,** llamará al centro indicando el **nombre del alumno, el nombre y DNI de la persona que viene a recogerlo y la hora de recogida.** Esta persona irá a **Conserjería para identificarse y recoger al alumno.**
  - h.b Alumnos de Bachillerato: **el progenitor o representante legal,** llamará al centro indicando el **nombre del alumno, que necesita salir anticipadamente del centro.** En el caso de no recibir la llamada del **progenitor o representante legal,** Jefatura de estudios llamará a las familias para confirmar el motivo de salida anticipada del centro. El alumnado de Bachillerato se marchará solo del centro.

## PROTOCOLO DE HIGIENE Y USO DE LA CAFETERÍA

- a) Dentro solo podrán permanecer **los profesores manteniendo la distancia de seguridad.**
- b) Los **bocadillos deberán encargarse al principio de la mañana**, antes de que empiece la primera hora de clase en los lugares habilitados para ello.
- c) En los recreos, los alumnos aguardarán en fila en el patio junto a la cafetería a que se les entreguen los bocadillos en la puerta de la misma, **sin entrar en el recinto.**
- d) Se podrán servir comidas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros y las medidas de higiene que marca la Comunidad de Madrid.